



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 23 DE MAYO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 21 Celebrada por el Concejo Municipal a las
6 dieciocho horas del 23 de mayo del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
7 distrito primero.

8
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
10 Alcalde, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, señor
11 Rodrigo Jiménez Acuña y señor Adrian Alberto Peraza Valerio.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón,
14 señor Olman Gerardo Cordero Solís, señora Rocio Alfaro Hernández.

15
16 **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Francisco Luis González Vargas, señora María Isabel
17 Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solis, señora Marjorie Segura Castro, señor
18 Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, señor Carlos Manuel Calvo
19 Quesada, Olga Marita Castro Castro

20
21 **SINDICOS SUPLENTE:** señor Jorge Guadamuz Varela, señora Mayra Fonseca Bolaños,
22 señora Emileth Ávila Hernández.

23
24 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Gabriela Murillo
25 Fonseca, Vicealcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de
26 la presente acta.

27
28 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como
29 propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor
30 Rodrigo Jiménez Acuña, Yirlany Rodríguez Soto, Adrian Alberto Peraza Valerio.

31 **CAPITULO N° 1**

32
33 **ARTICULO 1.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos lleva a cabo una oración.

34
35 **ARTICULO 2.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
36 Ordinaria número 21 del 23 de mayo 2016. Con los regidores propietarios: Orlando
37 Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, Yirlany
38 Rodríguez Soto, Adrian Alberto Peraza Valerio.

39
40 **CAPITULO N° 2**
41 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

42 **JURAMENTACIONES:**

43
44 **ARTICULO 3.** Se recibe a los Señores: Efraín Carvajal Chacón, cédula 2-379-056, Roxana
45 González Castro, cédula 1-878-803 Walter Benavides Navarro, cédula 2-431-181, Paula
46 Barrantes López cédula 2-563-150. Miembros de la Comisión del Mercado quienes fueron
47 nombrados por medio del Artículo único en Reunión de Inquilinos del Mercado el día
48 Martes 17 de mayo de 2016, en segunda convocatoria con diecisiete personas
49 presentes y en Acta N°1.

50
51 **ACUERDO SO-21-229-2016.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los
52 Señores: Efraín Carvajal Chacón, cédula 2-379-056, Roxana González Castro, cédula 1-
53 878-803, quienes fungirán como propietarios y Walter Benavides Navarro, cédula 2-431-



54 **181 y Paula Barrantes López cédula 2-563-150, fungirán como suplentes. Los autoriza a**
55 **iniciar labores.**

56 **AUDIENCIAS:**

57 **ARTICULO 4.** Se recibe a las Damas Voluntarias y al señor Roger Orozco Hernández,
58 como Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones.

59
60 El señor Roger Orozco comenta que tanto él como las Damas Voluntarias estuvieron
61 presentes en el Despacho del señor Alcalde y le expusieron el caso de la Casa de la
62 Cultura y don Juan Luis les sugirió solicitar una audiencia con el Concejo y por eso la
63 pidieron y agradecen el espacio.

64
65 Como Grupo explica que el tema les interesa a los dos, tanto a él, pues también ocupa
66 el espacio para reunirse con las Asociaciones como las Damas Voluntarias.

67
68 Les explico que en el momento en que el Concejo autorizo a la Administración anterior
69 a firmar un convenio para la administración de levantar esa Casa de la Cultura lo hizo
70 primeramente a nombre de la Unión Cantonal porque son los que tienen la personería y
71 cédula jurídica. Sin embargo, en el mismo convenio van incluidas las Damas Voluntarias,
72 los nombraron, los juramentaron y empezamos a trabajar en equipo, la Unión Cantonal
73 sin recursos, pero apoyando a las Damas Voluntarias, ellas invirtieron ahí como cuarenta
74 millones porque el salón estaba abandonado. A raíz de eso se empezaron a llevar a
75 cabo diferentes actividades y presentaciones. Luego se dio la situación de que el
76 regidor de liberación Gilberto Ruiz se separó y se declaró independiente, se une a los
77 otros partidos políticos, no lo juzgo, tiene su derecho, y ahí inició la guerra para con la
78 administración, sea por política, o por asuntos personales, pero tampoco interesa
79 comentarlo. Eso vino a romper el vaso. Luego se vino la situación del regidor Carlos
80 Alfaro quien solicita la Casa de la Cultura para reunirse con la Cámara de Comercio de
81 Naranjo y se le cobran 25 mil colones, aunque el reglamento decía que eran 50 mil a él
82 se le cobra solo la mitad, esto también rompió el vaso. Entonces las fracciones opuestas
83 a la administración de ahí se agarraron hasta que llegó el momento en que de forma
84 ilegal y arbitraria ellos derogaron todos los acuerdos desde el nombramiento y la
85 juramentación. Primero nos reúnen con la Comisión de Jurídicos y se les explica que
86 todo iba a seguir igual mientras que se definía más adelante. Pero presentan un informe
87 que no es lo que se acordó en esa reunión y se derogan todos los acuerdos.

88 En otra reunión en la Casa de la Cultura con la Unión Cantonal y las Damas Voluntarias
89 decidimos que si era así, era mejor sacar todo y así lo hicimos porque en ese mismo
90 acuerdo se lo pasan a la administración y la señora Alcaldesa sigue asumiendo la
91 administración de la Casa de la Cultura, que fue un error de ella, porque ella debió
92 decir al Presidente Municipal de ese momento que ya existía un convenio.

93 Luego de esto los señores regidores de ese momento les dijeron en otra sesión que no
94 había ningún problema que las Damas Voluntarias, la Unión Cantonal y el sector oeste y
95 las Damas del Santísimo se siguieran reuniendo en la parte de arriba como lo han venido
96 haciendo pero nos presentan un nuevo convenio y que nos autorizan a usarlo con una
97 condición; le piden a las Damas Voluntarias tener la cedula Jurídica y ellas procedieron
98 a realizar el trámite para obtener el documento.

99 Luego se presenta el convenio y se les da para que lo revisen lo traen al Concejo y los
100 mismos regidores se oponen y les dicen que lo van a mandar a la nueva administración.

101
102 Esa es la razón de su presencia acá en el Concejo, para que les digan si les van a
103 ayudar para seguir ahí trabajando y reuniéndose.

104



105 La señora María Elena Arce Barrantes se refiere al tema: dice que son un grupo de
106 señoras que han estado por más de treinta años trabajando, empezaron con un grupo
107 pequeño y ya son como cien; han trabajado Mucho y le han dado también a la
108 comunidad tanto a nivel social como a diferentes instituciones, nunca tuvieron la
109 personería jurídica hasta ahora que la Municipalidad se la pidió; nunca tuvieron una
110 ayuda de gobierno porque no tenían la personería jurídica, todo lo que han hecho ha
111 sido con ventas de cachivaches, con rijas y el aporte que cada una de ellas aporta,
112 integra entra para ayuda comunal. Si se toman una café lo pagan, si van a paseos lo
113 pagan.

114 El Pueblo siempre ha creído en ellas cuando han ido a solicitar alguna colaboración
115 para las rifas, nunca se lo han negado. Con todos esos dineros se dieron a la tarea de
116 transformar la Casa de la Cultura, cambiaron el piso, el telón lo pagaron a reparar,
117 pagaron a arreglar las sillas, arreglaron el cielo raso porque les regalaron el material pero
118 tuvieron que pagar la mano de obra, pusieron las canoas. Les dolió mucho como las
119 trataron, porque el mismo grupo que las nombro y juramento y les aplaudió, vinieron tres
120 veces a dar informes de lo que se hacía cada seis meses y las felicitaron. En la Casa de
121 la Cultura se hicieron muchas cantidad, presentaciones y la Municipalidad quedaba
122 muy alto porque ellas siempre hacían las presentaciones de manera que la
123 Municipalidad fuera la anfitriona.

124 Ahora lo que están solicitando es que el Concejo valore la posibilidad de que puedan
125 seguir utilizando ese espacio para las reuniones, lo pide con mucho amor y esperanza,
126 porque lo que van a hacer es trabajar para la comunidad; quedan en espera de una
127 respuesta pronta y ojala favorable. Dan las gracias por recibirlas.

128
129 El Presidente, Orlando Herrera Pérez les indica que lo que el Concejo desea es que se
130 resuelva legalmente y con el criterio adecuado para que sigan utilizando el local.
131 Además les dice que la labor que ellas realizan es destacada y reconocida en Naranjo
132 y se sienten orgullosos de que grupos como ellas estén en la comunidad. Lo que les
133 propone es que, se le va a pasar el asunto a la Comisión de Jurídicos para que
134 establezcan todo lo legal.

135
136 La regidora Zelmira Navarro Villalobos felicita a las Damas Voluntaria y les manifiesta la
137 admiración por la labor que realizan.

138
139 El Presidente les indica que el 2 de junio a las 8 de la mañana se va a reunir la Comisión
140 de Jurídicos por lo que los invita para que estén presentes y el tema de la Casa de la
141 Cultura se va a tratar ahí.

142
143 **Una vez conversado y analizado el tema se dispone tomar el siguiente acuerdo:**

144
145 **ACUERDO SO-21-230-2016. El Concejo Municipal dispone trasladar el caso expuesto por**
146 **las señoras Damas Voluntarias y el señor Roger Orozco Hernández como Presidente de**
147 **la Unión Cantonal de Asociaciones a la Administración para que por medio de la**
148 **Comisión de Jurídicos se analice la situación legal del préstamo de la parte alta de la**
149 **Casa de la Cultura. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

150
151 **ARTICULO 5.** Se recibe al señor Wilberth Blanco Vargas quien expone el programa de
152 "Vigilancia electrónica por medio de cámaras monitoreada por parte de La Empresa
153 INCOMEX.

154 Una vez expuesto el Programa de Vigilancia Electrónica por medio del joven Jorge Rojas
155 Salazar se acuerda:

156



157 **ACUERDO SO-21-231-2016. El Concejo Municipal acuerda pasar el tema expuesto por el**
158 **joven Jorge Rojas Salazar con el tema Vigilancia Electrónica por medio de Cámaras de**
159 **la Empresa INCOMEX, a la Administración para que se revise el anteproyecto. Asimismo**
160 **buscar los recursos.**

161
162 **ARTICULO 6.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 20 del 16 de
163 mayo de 2016.

164
165 Antes de la aprobación del Acta Ordinaria 20 se incluyen los comentarios realizados en
166 el Artículo 16 referente a la compra de la Central Telefónica y que se incluyan dentro del
167 dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto y en la Modificación Interna 04-2016.

168
169 **ACUERDO SO-21-232-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
170 **forma al Acta Ordinaria N° 20 del 16 de mayo del 2016, acuerda aprobarla en firme con**
171 **4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

CAPITULO N°4

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

174
175 **ARTICULO 07. ARTICULO 10.** La señora Ginnette Prado solicita una audiencia, con el
176 objetivo de presenta un informe de actividades.

177

Naranjo, 18 de mayo de 2016

Señores

Concejo Municipal de Naranjo

Ref: Audiencia

Por la presente y a nombre de los Miembros Integrantes de la Comisión Especial Municipal de Turismo de Naranjo, solicitamos audiencia para Concejo Municipal, con el objeto de presentar Informe de sus actividades.

La instalación de nuevos representantes municipales y las más recientes actividades de la antedicha Comisión, motivan la presente solicitud que esperamos sea atendida en el tiempo más prudente, que vea conveniente el Concejo Municipal.

Sin otra solicitud pendiente, saludamos atentamente esperando respuesta por los conductos regulares.

P/ Comisión Especial Municipal de Turismo/Asesores

Ginnette Prado Cubillo

178

179

180 **Se deja para programar la audiencia de acuerdo a la agenda.**

181

182 **ARTICULO 8.** Se recibe una invitación por parte del señor Jose Antonio Arce Jiménez
183 Director Ejecutivo de Fundación Líderes Globales Fomento de los Gobiernos Locales.

184 **Se toma nota de la información.**



185
186
187
188

ARTICULO 9. Se recibe un documento de parte de la señora Vilma Chacón vecina de San Miguel de Naranjo, en el expone un problema de aguas.

San Miguel - Naranjo
16 de mayo 2016

Señores (as)
Consejo Municipal
Naranjo

Reciban un cordial saludo:

Yo Vilma María Chacón Chacón, cédula 2-386811, vecina de San Miguel 200 m oeste del Parque, solicito respetuosamente su valiosa ayuda en esta situación que me afecta a mí, pero también a toda la comunidad.

Arriba de mi casa, frente calle pública, cuando llueve cae una agua que viene de un taller mecánico, pasa por un cafetal, arrastra tierra, basura, palas, etc... Corre por la carretera, esto ha querido provocar accidentes, deja el frente de mi casa cada vez que llueve con bastante basura.

La carretera se deteriora más rápidamente.

Agradeciendo de antemano le den
Seguimiento

Atte.

Vilma María Chacón Ch.

2451 48 17.

189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201

ACUERDO SO-21-233-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento presentado por la señora Vilma Chacón Chacón a la Administración para que se le resuelva en tiempo y forma. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 10. Se recibe el Oficio REF-15-05-2016, suscrito por Henry Méndez Arce, Presidente de la Asociación de Cuidados Paliativos.

Se deja para programar la audiencia de acuerdo a la agenda.

ARTICULO 11. Se recibe un documento de parte del señor Marlon Méndez Marín, Gerente DIMESA, Huella Ecológica.



CAMPAÑA AMBIENTAL HUELLA ECOLOGICA 2016-2017

18 DE MAYO 2016

RECIBIDO
Secretaría Municipal
Municipalidad de Naranjo
Fecha: 18-5-2016
Firma: *[Firma]*

CONSEJO MUNICIPAL

SECRETARIA CONSEJO

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Por este medio me permito solicitarle el permiso correspondiente para instalar la pizarra informativa en la terminal de buses de los distritos del cantón de naranjo. Cabe destacar que en esta pizarra es para anunciar las rutas de buses información de horarios teléfonos de instituciones publicas y otros elementos de interés publico y un espacio para promocionar las ferias y en los lugares donde se llevan acabo la recolección de material reciclable los últimos miércoles de cada mes durante un año como lo estipula el programa de HUELLA ECOLOGICA.

Con lo que respecta a la publicidad para no entrar en un tema legal la quitaremos los días no autorizados y se instalara los días autorizados para cumplir como lo establece la ley.

Si es importante conocer que espacio podemos utilizar para proceder a la donación de dicho elemento para la municipalidad ya que el comercio nos pago publicidad para desarrollar este elemento el cual va ser administrado por HUELLA ECOLOGICA y daremos el mantenimiento correspondiente y asi cumplir con nuestros patrocinadores que ya pagaron por única vez para estar en este elemento.

Esperando recibir una respuesta positiva su servidor

Marlon Méndez Marin

Gerente Dimesa S.A TEL : 8956-9208

[Firma]
14058948
CC Departamento Legal

202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215

ACUERDO SO-21-234-2016, el Concejo Municipal dispone pasar el documento a la Administración para que por medio del Departamento Legal se le conteste en tiempo y forma. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Comentario: el Presidente Orlando Herrera Pérez comenta que lo que ellos están pidiendo es poner el horario de recolección del reciclaje, y ellos dicen que si se les autoriza por un solo día ellos acatan y lo quitan. En ese sentido cree que mientras la Municipalidad no cuente con ese servicio se les puede dar esa facilidad, el señor Alcalde dice que si.

ARTICULO 12. Se recibe el Oficio DEU-IFCMDL-152-2016, de parte de Javier Ureña Picado, Director ai. Instituto de Fomento y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. UNED.



Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia

Montes de Oca, jueves 12 de mayo 2016
DEU-IFCMDL-152-2016

Señores y Señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Estimadas señoras, estimados señores:

De parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia les enviamos un cordial saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en este nuevo periodo de Gobierno Local.

Confiamos en que la búsqueda continua de la mejora sea la meta para lograr un gobierno local que administre, de forma cada vez más eficiente, equitativa y participativa los intereses de los y las municipios.

Hoy, nos ponemos a su disposición para apoyar a nivel académico actividades inherentes al servicio municipal y desarrollo local. Nuestra misión es gestionar procesos de capacitación, formación, estrategias de comunicación y gestión del conocimiento que fortalezcan las capacidades de incidencia política, técnicas y de gestión de los actores del desarrollo territorial, priorizando a los Gobiernos Locales, con el fin de apoyar mejoras en el buen vivir de los habitantes.

Asimismo, les solicitamos una audiencia con el fin de compartir los alcances de nuestro plan de trabajo para el periodo 2016-2021, y rendir cuentas de nuestra labor. Para ello pueden contactar a Marnie Sánchez (correo msanchez@uned.ac.cr) o mediante los teléfonos 2280-8130 y 2280-8135.

Atentamente,

Javier Ureña Picado, Director a.i.
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
UNED

216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233

De deja para programar la audiencia.

ARTICULO 13. Se recibe el Criterio Técnico del Expediente 19.900 "Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de Creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial. Emitido por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Comentario: el señor Presidente, Orlando Herrera Pérez comenta que este es un criterio legal que emite la Unión Nacional de Gobiernos Locales con respecto al Expediente 19.900. "Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de Creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial. "

Se dispone pasar el documento a la Comisión de Jurídicos para que se aporte el criterio de la Comisión en relación al que se está recibiendo.

ARTICULO 14. Se recibe una invitación de parte del Licenciado Sergio Alberto Vives Chaverri, Delegación Regional San Ramón.



**SE INVITA A REUNIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA COMUNIDAD**

Por este medio hacemos llegar un saludo cordial a sus representadas, esperando que su gestión y planes de trabajo resulten de la mejor manera.

Como parte de la política del Poder Judicial en cuanto a la **RENDICIÓN DE CUENTAS** y según **CIRCULAR N° 06-DG-16/ID 5138** de la Dirección General de este Organismo lo(s) instamos a participar como invitado(s), en la presentación del informe del **ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL - DELEGACIÓN REGIONAL DE SAN RAMÓN**.

Actividad que se realizará en fecha **27 DE MAYO DEL 2016**, en el **AUDITORIO** de la Casa de la Cultura de **NARANJO**.

Esperamos contar con su asistencia, por la importancia que reviste para nosotros el mostrar los resultados de la labor realizada durante el **AÑO 2015**.

Le(s) rogamos confirmar su asistencia o la participación de algún representante de la institución (Indicarnos el nombre de la persona que nos acompañará) al menos con 08 días antes de la actividad, a través de alguno de los siguientes medios:

Tels. 2456-9050 (Roberto Varela Obando, Asistente)
faximil 24454259
Correo electrónico: oij-sra@Poder-Judicial.go.cr

Aspectos de exposición en la actividad

8:30 am.	Recepción de invitados
9 am.	Introducción y palabras de bienvenida
9:15 am.	Informe de logros del año 2015, a cargo del Analista Criminal
10:00 am.	Refrigerio
11 am.	Preguntas y conversatorio

234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244

Se toma nota de la información.

A- ASUNTOS RESOLUTIVOS.

ARTICULO 15. Se recibe un documento de parte del señor Donald Gutiérrez Jiménez, sobre un problema de Patente. Se adjunta el Oficio MN-DFT-063-2016 y el Oficio MN-DFT-064, suscrito por el Director Financiero y Contable, Luis Ernesto Castro Campos explicando el tema. Se adjunta para mejor resolver.



Naranjo, 17 de mayo del año 2016

**Señores
Departamento de patentes
Consejo Municipal
Municipalidad de Naranjo
Presente**

Estimados señores:

El suscrito, Donald Gutierrez Jiménez, cédula de identidad número 2-511-612, vecino de Naranjo Centro, 800 metros sur de la Cruz Roja, La Radial, en mi condición de dueño de una patente para venta de Licores, número SO-07-062-2016, me presento ante ustedes a manifestar lo siguiente:

El día de 16 de mayo del corriente me presento ante esa Municipalidad a cancelar el monto correspondiente a la patente dicha, mismo que no realice puesto que el personero de la caja me manifiesta que adeudo la suma de cuatrocientos treinta y dos mil colones. Por supuesto le pregunto el motivo por el cual mi deuda asciende a ese monto, a lo cual tanto él como el mismo personero de ese departamento me contesta que se me está cobrando dos períodos completos de dicho impuesto el que va de enero a marzo y el de abril a junio.

No estoy de acuerdo y en este momento apelo y rechazo cancelar este monto por los siguientes motivos:

Dicha patente se me fue otorgada a partir del día 15 de febrero del corriente año; sin embargo, se me está cobrando un período completo de tres meses desde el mes de enero hasta el mes de marzo.

No se me dio ninguna información a la hora de la entrega de la patente dicha, que al haberse otorgado en febrero debería pagar todo el período desde el mes de enero, puesto que habiendo sido advertido hubiese solicitado la misma, procurando que se me concediera a inicio de uno de los períodos establecidos.

Se me está cobrando un dinero que no corresponde, puesto que en el mes de enero, no se me había otorgado todavía la patente y ya yo estaría pagando un impuesto, lo cual a todas luces constituye un enriquecimiento ilícito por parte de esa Municipalidad.

Nunca me he negado a cancelar un impuesto y eso puede ser comprobado por ustedes ya que no adeudo ningún rubro en esa institución, por lo que mi apelación y mi solicitud no constituye una exoneración del pago de impuestos de patente de licores sino de un período en el que todavía no se me había otorgado y por supuesto, tampoco me ha generado ningún ingreso extra en mi negocio.



Según el Código Municipal N. 7794 en su Artículo 69

Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado.

Y en su Artículo 79.-

Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

Se puede desprender de los anteriores artículos que es una obligación mía cancelar el impuesto A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE ME FUE ADJUDICADA, no antes como se pretende cobrar en este caso por parte de esa institución.

De conformidad con la Ley de Impuestos Municipales de Naranjo N. 7322

...La calificación de oficio o la recalificación efectuada por la Municipalidad, mediante el Ejecutivo Municipal, debe ser notificada al contribuyente, con indicación de las observaciones o cargos que se le formulen y, en su caso, de las infracciones que se estime que ha cometido.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación, el contribuyente o el responsable puede impugnar por escrito, dichas observaciones o cargos, para ante el Concejo. En tal caso, deberá señalar los hechos y las normas legales que fundamentan su reclamo y alegar las defensas que considere pertinentes, proporcionando u ofreciendo las pruebas respectivas.

En el caso de que, dentro del plazo señalado, no se presente ninguna oposición, la resolución quedará firme. En el caso contrario, el Concejo deberá resolver dentro de los siguientes cinco días hábiles, pues de no hacerlo, la Municipalidad no podrá cobrar multas ni intereses.

Salvo en el caso del párrafo anterior, la Municipalidad cobrará multas e intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código Municipal, a partir del período en que se debió pagar el impuesto de patentes, haya oposiciones o no haya. ..."

Del anterior artículo se puede deducir que fui notificado por parte del personero que se encarga del cobro de los rubros en la municipalidad y por parte del jefe de Departamento de patentes del monto a cancelar por mi persona, pero me opongo al mismo y en este acto de acuerdo al anterior artículo citado me presento ante ustedes a apelar dicho monto y solicito se rebaje el primer periodo al tiempo proporcional desde el momento en que se me otorgó la patente y que no se me cobre un impuesto que no corresponde y evidencia

246

estar en contra de la ley y ser totalmente abusivo por parte de esa Municipalidad. Nótese que no estoy solicitando no pagar el monto que me corresponde. Obviamente de la misma manera como hoy me presento ante ustedes de forma escrita, así solicito sea contestada y fundamentada la respuesta por parte de ustedes.

Adicional a la presente estoy interponiendo documento similar ante el Consejo Municipal con el fin que se conozca de este asunto y se me dé respuesta pronta y cumplida, de acuerdo a las leyes de este país de manera que pueda yo realizar la cancelación respectiva.


Donald Gutiérrez Jiménez

247
248



Naranjo, 20 de marzo del 2016.
Oficio N° MN_DFT_064-2016.

Señor
Donald Gutierrez Jiménez
Cédula de identidad N° 2-511-612

Asunto: Oficio N° MN-DFT-063-2016.

Estimado señor:

Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, en atención a si oficio del 17 de marzo del 2016, se le notifico el oficio N° MN-DFT-063-2016 del 20 de marzo del 2016, dado lo expuesto en el artículo 18 del Reglamento a la Ley N° 9047 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico: Pago de derechos trimestrales. De conformidad con los artículos 4 y 10 de la Ley, se establecen los siguientes tributos que deberán pagar los patentados en forma trimestral y por adelantado durante los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. El pago extemporáneo de los derechos trimestrales acarreará la cancelación adicional de la multa que establece la Ley y de los intereses según el artículos 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Para los efectos de este reglamento, cuando la licencia se autorice en el transcurso de un trimestre, los patentados deberán cancelar solamente la fracción correspondiente a los días faltantes del trimestre en que se otorgó. Se procede a dejar sin efecto el oficio N° MN-DFT-063-2016 del 20 de marzo del 2016 y se le informa que se procederá a realizar los ajustes necesarios en el Sistema de Información Municipal SIM, a efectos de que se le cobre el impuesto de la Licencia de Licores Categoría D1 Minisúper con Licores, a partir del 26 de febrero del 2016 fecha en que se le otorgo la licencia.

Agradeciendo la atención, me suscribo atentamente, su servidor:


Licdo. Luis Ernesto Castro Campos CPA
Director Financiero-Tributario.
Municipalidad de Naranjo



C.c. Concejo Municipal
Expediente.

249
250 **Comentario:** la señora Vicealcaldesa, Gabriela Murillo explica el trámite que se le hizo al
251 señor Donald Gutiérrez Jiménez, sobre un problema de Patente, trámite que fue
252 resuelto administrativamente.
253 **El Concejo toma nota de la información.**
254
255 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte de la señora Lorena Varela Ulate, en la
256 cual expone un tema de prolongación de servidumbre
257



18 de mayo de 2016

Señores
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO
Presente

Estimados señores:

Por este medio les solicito la prolongación de la Servidumbre de Paso perteneciente a la Finca Folio Real Numero 2-205841-000 con Plano Catastrado Numero A-533707-1984, propiedad de Clemencia Ulate Chacón Cedula de Identidad 2 0221 0047, localizada en el Distrito de Naranjo hasta una Longitud de 101.95 metros con 6 metros de ancho, debido a que dicha propiedad quedo enclavada (sin salida a Servidumbre, ni Calle Publica), esto debido a que se realizaron tres segregaciones de la finca madre (2-205841-000), que generaron titulo con los números de Finca Folios Reales Números 2-406701-000, 2-380658-000 y 2-397011-000 correspondientes a los Planos Catastrados números A-612612-2000, A-612611-2000 y A-612613-2000 respectivamente. Dejando un resto de Finca asociado a la Finca Madre correspondiente al Folio Real Numero 2-205841-000 de 4146.53 m2, de los cuales (348 m2) le pertenece a la servidumbre, (3763m2) al fondo enclavado y la diferencia a restos de finca que se dejaron al realizar las segregaciones con respecto al Plano Padre.

Con la aprobación de la prolongación de esta servidumbre, lo que se desea es realizar un Plano Catastrado del fondo enclavado, el cual es parte del área que se encuentra inscrita en este momento ante el Registro Público de la Finca Folio Real No 2-205841-000, área localiza detrás de las propiedades que ya generaron título, dejando sin salida a esta parte de la Finca. Sin esta aprobación, no se podrá tener el Visto Bueno para Catastrar la Presentación Tomo 2016 Asiento 19420, el cual es requisito para catastrar el plano y que a su vez es requisito para cualquier movimiento Registral. Además, la dueña de la propiedad con el número de Finca 2-397011-000, Lorena Varela Ulate Cedula de Identidad 2 0428 0050, compareció ante un notario para prolongar la Servidumbre de Paso a lo largo de su propiedad para dar salida a lote enclavado, esto ya se encuentra constituido, según consta en Estudio de Registro de la Finca con una longitud de 41.99 metros a lo largo de su lindero oeste.

258

Adjunto:

- Croquis de segregación
- Copias de la minuta y el plano devuelto del Catastro
- Estudio Registral de la Finca

Por último, pongo a mi disposición mi correo electrónico y teléfonos para recibir cualquier comunicado al respecto. A saber, lovarelas@gmail.com / Tel. 8324-5843 ó 2451-4284

Agradeciendo su colaboración y esperando su pronta respuesta.

Cordialmente,

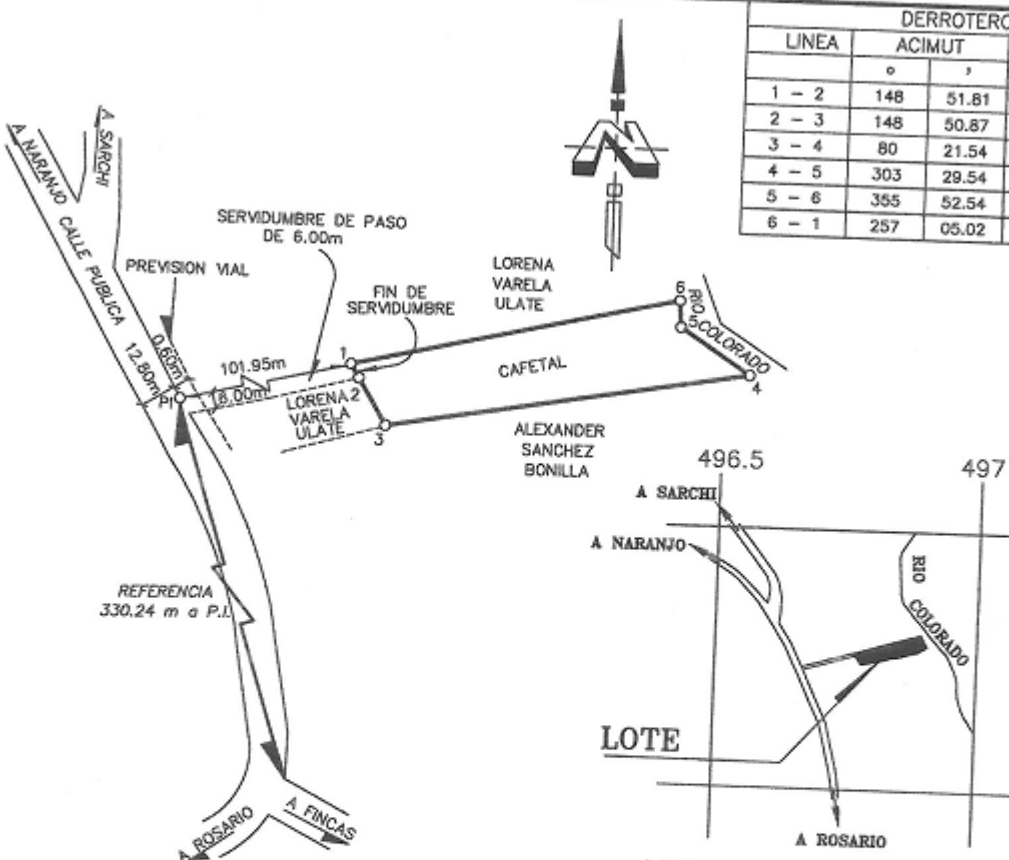

Lorena Varela Ulate
Ced: 2 0428 0050

259



NUMERO DE ENTERO. 21278951-1

LINEA	DERROTERO	
	o	f
1 - 2	148	51.81
2 - 3	148	50.87
3 - 4	80	21.54
4 - 5	303	29.54
5 - 6	355	52.54
6 - 1	257	05.02



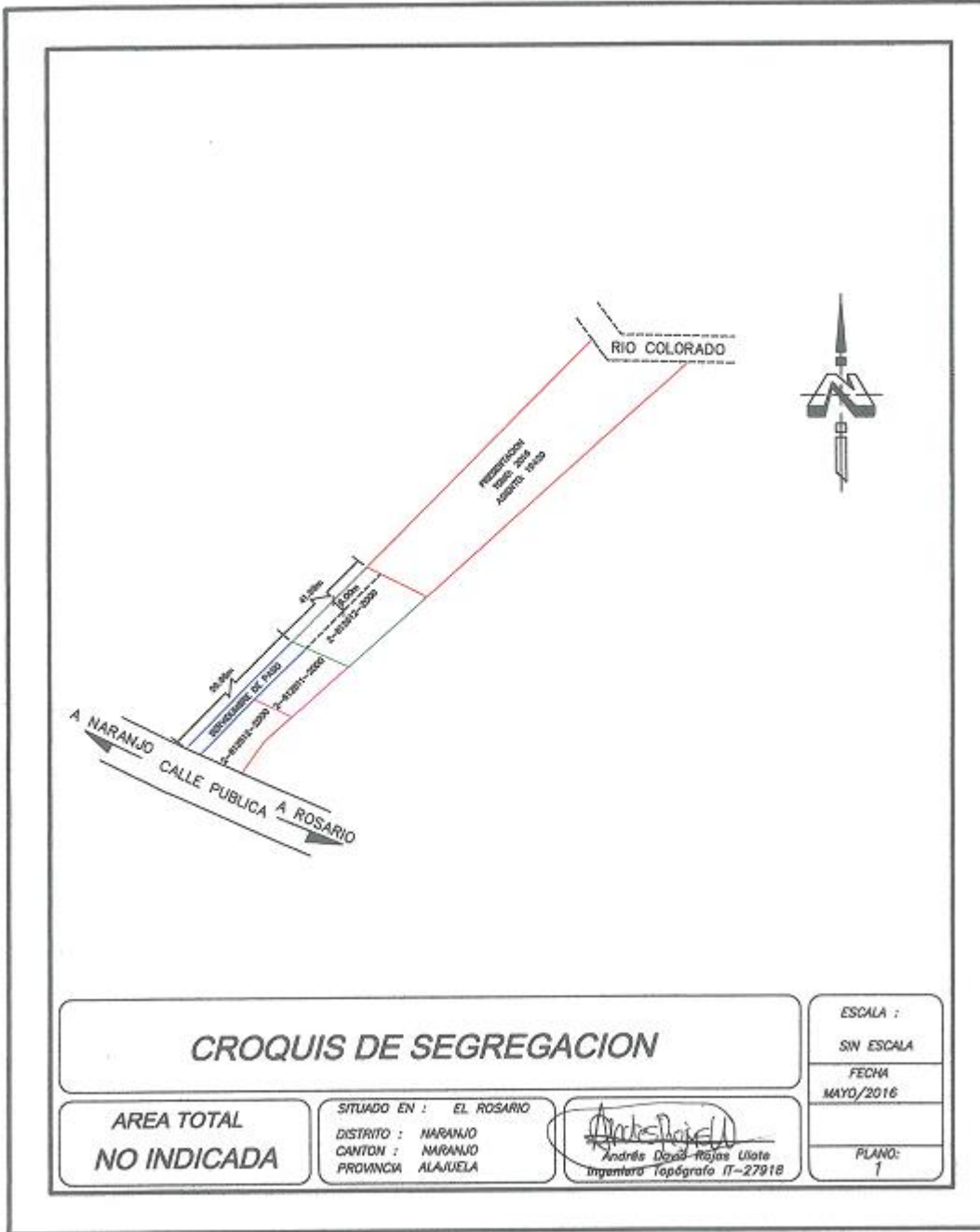
NOTAS:

- Levantamiento polar, poligonal abierto.
- Errores estimados : Angular 00° 01', Lineal 0.01 m
- Doy fe de que los linderos son existentes.
- Todas las distancias están dadas en metros.
- La distancia frente a servidumbre de paso del vertice No.2 al No.3 es de 6,11 m.
- Modifica a los planos catastrado No. A-0533707-1984 y A-613189-2000.
- Fundo Sirviente Finca Folio Real No.200397011-000 y 200205841-000.
- Fundo Dominante Finca Folio Real No.200205841-000, 200380658-000.
- Afectado por la Ley Forestal No. 7575, artículo 33.

ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRÁ LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO

INFORMACION DE REGISTRO PUBLICO.		AREA SEGUN REGISTRO:	ESCALA
ES PARTE DE		4146.53 m ²	1 : 200
FOLIO REAL No. 200205841 - 000			
AREA:	SITUADO EN :		FECHA
3763 m ²	VACA MUERTA		MARZO/2
	DISTRITO : 1° NARANJO CANTON : 6° NARANJO		PROTOCOLC 19516

260
261
262



263
264
265
266



CATASTRO NACIONAL
39 107
 BOLSA - IMAGEN
 SECCION MICROFILM AÑO 2000

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
 El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
21 FEB 2000
 Fecha _____ Firma Autorizada _____

UBICACION GEOGRAFICA-HOJA NARANJO
 ESCALA 1:50.000, AMPLIACION A ESCALA 1:10.000

LINEA	AZIMUT		DISTANCIA	
	0	1	m.	cm.
1 - 2	297	06	30	84
2 - 3	148	21	18	44
3 - 4	87	25	15	15
4 - 5	80	22	14	93
5 - 1	327	49	16	47

LOTE

DIRECCION DE URBANISMO
 S. N. V. U.
 11 FEB 2000
 APROBADO PARA EFECTOS DE COMARTE

OTORGADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1999
 24 DIC. 1999
 ANOTADO

FRENTE A CALLE: 18.44m, FRENTE A SERVIDUMBRE: 30.94m
 LA SERVIDUMBRE DE PASO DA ACCESO SOLO A 2 LOTES./MODIFICA AL PLANO A-533707-1984.
 LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL ABIERTA./ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR 0' 01". LINEAL 0.01m./LINDEROS EXISTENTES.

SITUADO EN: CACA MUSEYA DISTRITO 1° NARANJO CANTON 6° NARANJO PROVINCIA 2° ALAJUELA	PROPIEDAD DE: CLEMENCIA ULATE CHACON CEDULA 2-221-047	ARCHIVO: 12M15-1 ESCALA 1: 1.000 FECHA: DICIEMBRE / 1999 PROTOCOLO - TOMO 109.52 FOLIO 84
AREA 478.00 m²	ES PARTE FOLIO REAL 2205841-000 AREA SEGUN REGISTRO 6106.82 m ²	MÁXIMO MURILLO CHACON ADMENSOR ASOCIADO S.A. - 123

267
268



CATASTRAL NACIONAL
39 108
BOLETA - BOGOTES
SEGUN ABRIL DEL 2009

REGISTRO NACIONAL
CATASTRAL NACIONAL
El presente plan no cumple con los requisitos exigidos por la ley, por lo que no ha sido registrado bajo el siguiente número:
21 FEB 2000
Fecha Firma Autorizada

UBICACION GEOGRAFICA-HOJA NARANJO
ESCALA 1:50.000, AMPLIACION A ESCALA 1:10.000

DERROTERO

LINEA	AZIMUT		DISTANCIA	
	°	'	m.	cm.
1 - 2	257	06	41	98
2 - 3	146	45	0	18
3 - 4	146	48	18	36
4 - 5	80	20	41	97
5 - 1	328	48	26	72

DIRECCION DE URBANISMO
I. N. V. U.
11 FEB 2000
APROBADO PARA EFECTOS DE CATASTRAL
Maximo Murillo Chacon

LA SERVIDUMBRE DE PASO DA ACCESO SOLO A 2 LOTES; MODIFICA AL PLANO 4-533707-1984.
LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL ABIERTA/ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR 0' 01", LINEAL 0.01m, LINDEROS EXISTENTES.

SITUADO EN: YACA MUERTA DISTRITO 1° NARANJO CANTON 8° NARANJO PROVINCIA 2° ALAJUELA	PROPIEDAD DE: CLEMENCIA ULATE CHACON CESULA 2-221-047	ARCHIVO: 12M13-3 ESCALA 1: 1.000 FECHA: DICIEMBRE / 1999 PROTODCLO - TOMO 10532 FOLIO 84
AREA 1004.29 m²	ES PARTE FOLIO REAL 2205841-000 AREA SEGUN REGISTRO 6106.282 m ²	 MAXIMO MURILLO CHACON AGROMENSOR ASOCIADO S.A.-123

274
275



CATASTRO NACIONAL
39 106
ROLLO - IMAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 2008

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plan ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
2-221-047-2000
21 FEB 2000
Fecha _____ Firma Autorizada _____

50 COLONES
50 COLONES
50 COLONES
50 COLONES

UBICACION GEOGRAFICA-HOJA NARANJO
ESCALA 1:50,000, AMPLIACION A ESCALA 1:10,000

DERROTERO			DISTANCIA	
LINEA	AZIMUT		m.	cm.
1 - 2	257	08	29	02
2 - 3	147	48	16	47
3 - 4	80	20	30	00
4 - 1	328	48	18	38

FRENTE A SERVIDUMBRE: 29.02m.
LA SERVIDUMBRE DE PASO DA ACCESO SOLO A 2 LOTES./MODIFICA AL PLANO A-533707-1984.
LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL ABERTA./ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR 0' 01", LINEAL 0.01m./LINDEROS EXISTENTES.

SITUADO EN:
HACIA MUERTA
DISTRITO 1° NARANJO
CANTON 8° NARANJO
PROVINCIA 2° ALAJUELA

PROPIEDAD DE:
CLEMENCIA ULATE CHACON
CEDULA 2-221-047

ARCHIVO: 12M15-2
ESCALA 1: 1,000
FECHA:
DICIEMBRE / 1999
PROTOCOLO - TOMO
10532
FOLIO
84

AREA
478.00 m²

ES PARTE
FOLIO REAL 2205841-000
AREA SEGUN REGISTRO
8106.82 m²

MAXIMO MURILLO CHACON
ADMINISTRADOR ASOCIADO A.A.-123

276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292

Comentario. El regidor Olger Murillo explica que la señora está solicitando la ampliación de la servidumbre porque quedo un fundo enclavado. O sea, de una propiedad segregaron los lotes y segregaron un lote frente a calle pública, una servidumbre para un segundo lote, y un tercer lote a los sesenta metros, pues así lo facunda la ley, una servidumbre de paso de hasta sesenta; eso nace de un criterio que tenía el catastro donde la servidumbre tenía que ser cerrada por un lote. Entonces quedo ahí cerrado con ese lote y un resto de finca sin acceso. Ahí hay dos procedimientos. 1) el que ella está solicitando, que es la vía administrativa que es solicitar a la Municipalidad la autorización para que le aprueben prorrogar o alargar la servidumbre para poder acceder a ese lote que quedó sin salida, esto es factible hacerlo. 2) lo otro es la servidumbre forzosa que ellos pueden acudir a la vía judicial a solicitarle al Juez que le asignen una servidumbre. En el caso de la Municipalidad, que es la vía administrativa lo que se puede hacer y es, que ese lote que esta antes del fundo enclavado tiene que manifestarlo mediante escrito hecho por abogado de que ella está aceptando que se



293 constituye una servidumbre que afecte su propiedad para darle salida al otro, la
294 Municipalidad no lo puede hacer porque son propiedades privadas sino es así lo tiene
295 que hacer por la vía judicial.

296
297 **ACUERDO SO-21-235-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento**
298 **presentado por la señora Lorena Varela Ulate a la Administración para que el**
299 **departamento respectivo haga el estudio y presente un informe, con el fin de contestar**
300 **en tiempo y forma. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

301
302 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio CM-030-2015, suscrito por la señora Laura Rojas Torres
303 del Ministerio de Hacienda, señora Sara Víquez Calderon del Ministerio de Planificación
304 Nacional y el señor José Bernal Alvarado Delgado, Ministerio de la Presencia, en el
305 informan sobre la inclusión en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la
306 Republica para el Ejercicio Económico del 2016 el monto que será asignado para las
307 partidas específicas correspondientes al año 2016 el cual asciende a la suma de
308 ¢3.000.00 millones. Se anota como sigue para que conste en el acta.
309



Comisión Mixta
Gobierno Municipalidades

San José, 10 de mayo 2016
CM-030-2015

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Asunto: Distribución de partidas específicas 2017.

Estimados señores:

Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2017, el cual asciende a la suma de \$3.000.00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2017, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el **primero de junio 2016**.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Naranjo

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
206	Naranjo	7.165.313,00	1.859.283,00	14.362.500,00

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

Municipalidad de Naranjo

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO FINAL
206	Naranjo	23.387.095,7
20601	Naranjo	4.376.293,1
20602	San Miguel	2.877.349,0
20603	San José	2.473.794,0
20604	Cirrí Sur	3.229.439,4
20605	San Jerónimo	2.348.734,1
20606	San Juan	2.486.301,6
20607	Rosario	2.926.587,4
20608	Palmitos	2.668.597,0

Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas 2017

310
311



Comisión Mixta
Gobierno Municipalidades

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No. 7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPn), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales:

- Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal,
- Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?,
- Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.

No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

Cordialmente,


Laura Rojas Torres
Ministerio de Hacienda


Safa Viquez Calderón
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica


José Bernal Alvarado Delgado
Ministerio de la Presidencia

312
313 **El Concejo Municipal con respecto a este documento conocido hoy en Sesión se indica**
314 **que ya se tomaron las medidas para que se cumpla con los plazos establecidos.**

315
316 **ARTICULO 18.** Invitación del Ministerio de Ciencias y Tecnologías al encuentro de líderes
317 Alcaldes y regidores sobre digitalización el 26 de mayo de 2016, con un horario de 8 am,
318 a 5pm.

319 **Queda para confirmar al señor Presidente.**

320
321 **CAPITULO 5**
322 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**
323

324 **ARTICULO 19.** Los señores síndicos presentan sus inquietudes:

- 325 a) La síndica María Isabel Villalobos Carvajal comenta sobre el problema que
326 aqueja a la comunidad de Desamparados en San Juanillo, por el motivo
327 de que el camión de la basura entra únicamente una vez por semana y el
328 convenio es que entre dos veces, hace el comentario para que el Señor
329 Alcalde, Juan Luis Chaves, les arregle el problema. El señor Alcalde toma
330 nota. El síndico Carlos Calvo comenta que en Palmitos sucede lo mismo.



- 331
332 b) La síndica Mayra Fonseca informa sobre el problema que ha expuesto
333 desde la administración anterior y es que le coloquen las barandas al
334 Puente Calino, es únicamente colocarlas. El Alcalde toma nota.
335
336 c) El Síndico Carlos Calvo comenta sobre los dineros de la _Tesorería Nacional
337 indica que los dineros están y que lo que se necesita es que la
338 Municipalidad mande un documento o acuerdo para solicitar que se
339 giren, que desde febrero y que es preocupante porque los dineros se
340 pueden perder.

341
342 El regidor Olger Murillo comenta que es importante hacer la solicitud de los
343 dineros del 2016, porque los recursos son específicos que Hacienda los
344 sostenga es lógico, la Tesorería es la que gira esos recursos ya se había
345 hablado con Mauricio Arroyo el Tesorero. Les mencionó Cristian Méndez
346 que si bien hay problemas con el cambio de la ley, el MOPT no puede
347 tener convenios con la Municipalidad. Ahora hay que hacerlo
348 directamente nosotros de acuerdo a lo que dice la Ley, lo que
349 recomienda Cristian Méndez es que la Municipalidad inicie un proceso
350 con una entidad bancaria o con el INS o el IFAM, para que mediante un
351 fideicomiso o una línea de crédito se comprometan esos recursos. Lo
352 importante es que la Municipalidad cuente con la certificación emitida
353 por Hacienda de los dineros, para eso es oportuno sesionar el próximo
354 lunes para solicitar a Tesorería el desembolso y hacer la programación con
355 esos dineros que son como 700 millones y que la UTGV, nos de todos los
356 informes y ver cuáles son los caminos urgentes.

357 También desea comentarle al Alcalde y a la Vicealcaldesa sobre el
358 Asistente de la Unidad Técnica que es Henry Céspedes él está haciendo
359 funciones que son del departamento financiero contable y todo el asunto
360 de las partidas específicas de los síndicos que es un asunto de la Tesorería
361 se lo han recargado a ese departamento y no le corresponde y a Henry
362 no le alcanza el tiempo para hacer el trabajo de caminos; por eso se debe
363 analizar la posibilidad de que se lo pasen a esas personas del
364 departamento Financiero ahí hay como cinco y hay una contadora que
365 se podría hacer cargo de eso y que le podría recargar esa parte para
366 liberar a Henry y así él le podría ayudar más al Ingeniero Francisco con
367 todo y lo más importante la programación.

368
369 El Presidente comenta que la Municipalidad puede porque tiene un
370 presupuesto aprobado por la Contraloría en el que están incluido esos
371 setecientos millones de colones y tienen la obligación de hacer los
372 proyectos, sino sale porque el Gobierno no le gira la plata eso va a ser
373 aparte es obligación de la Municipalidad hacer las licitaciones sujeto a
374 ejecutarse de acuerdo al presupuesto. Lo que no se debe permitir es que
375 se vaya a superávit.

376 Por lo que propone pedirle a la Administración que presente a la mayor
377 brevedad posible los compromisos que quedaron en el programa anterior



378 y las acciones de licitar y que queden listos para ejecutar en el momento
379 que están los recursos pero para ejecutar no para realizar.

380
381 El señor Alcade le responde que le parece bien pero que tiene que ser por
382 medio de la Junta Vial Cantonal por ley no es la administración.

383
384 d) El Síndico Carlos Calvo comenta que Naranjo tienen muchos profesionales
385 en puestos estratégicos que pueden ayudar como lo es el Ingeniero de
386 CONAVI, Alfonso Quesada, Ing. Cristian Méndez el muchacho que vino
387 hoy a presentar el proyecto de las cámaras se debería hacer un recuento
388 de tantos naranjeños que están en la función pública de primer orden y
389 hacer una campaña por Naranjo; le parece que pueden producir una
390 buena herramienta Naranjo tiene un capital humano que se está dejando
391 pasar. Por lo que se debe formar una comisión Pro-Naranjo.

392
393 El Presidente le comenta que la regidora Nazira está coordinando una
394 comisión para incluir a todos los profesionales.

395
396 e) el Síndico Alejandro Alfaro Perez informa que hay una grieta en la calle
397 específicamente en la Calle el Llano Los Alfaro las Alcantarillas de abajo
398 están quebradas y los Vecinos del Llano del Rosario están preocupados
399 porque la grieta lleva la mitad de la calle. Por eso la reporta porque es
400 urgente y se la expone al señor Alcalde. También menciona el Síndico
401 Alfaro que el Concejo de Distrito acordó invitar al señor Alcalde a una
402 reunión en el Rosario, para coordinar algunos temas y también porque lo
403 aprecia y quieren su presencia. El señor Alcalde toma nota.

404
405 e) El síndico Carlos Calvo solicita que se le pida al Ing. Carlos Francisco
406 Elizondo una información de la problemática del cantón de toda la
407 red.vial.

408 f) El Síndico Francisco Luis Gonzalez reporta un chorro de agua por el puente
409 sobre el Rio Pilas. (Pitiguirras). Por los talleres. (Impacto ambiental).

410
411 También desea saber sobre la Comisión del Consejo Local de Seguridad
412 Vial (COLOSEVIS), ente encargado de regulaciones en cuanto
413 señalamiento vial, lo dice por el perlin que está ahí en la entrada de la
414 Clínica, tiene más de un año de estar ahí, anunciando algo que existió en
415 algún momento que era algo sobre la carga y descarga, alguien lo quito y
416 está ahí, lo dice porque eso se lo dijeron los inspectores de Transito y nunca
417 optaron por instalarlo, obviamente lo quitaron para parquear a lo libre.
418 También han quitado algunos rótulos de altos.

419
420 Comenta de un plan de contingencia que se les había pedido a todos los
421 cantones del occidente todos lo ejecutaron menos Naranjo, la finalidad
422 de ese plan era darle a Naranjo una mejor viabilidad y obligar al y se diga
423 conductor a que no exista contaminación. Lo que solicito es que se revise
424 la razón de por qué no se hizo ese plan de contingencia y todo la que es
425 la señalización vial del cantón.



426
427 El Regidor Olger Murillo indica que a las municipalidades les traspasaron
428 todo lo que es la señalización vertical y horizontal de las vías. La parte de
429 convenios y coordinación debe ser la parte de la Asistencia del Ingeniero
430 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ahí es donde se pierde mucho en
431 otros asuntos que les compete; por eso es que hay que analizar esas
432 labores y que la oficina de Gestión Vial sea para eso únicamente y que lo
433 que no es de ahí se le dé al departamento que le corresponde. Ahí es
434 donde esta parte de esa problemática.

435
436 La regidora Rocio Alfaro Hernández desea aclarar que los recursos de los
437 COLOSEVIS, se destinaron a la Municipalidad y la encargada de la
438 marcación es la Unidad Técnica de Gestión Vial pero con el aval de
439 Ingeniería de Transito. Por lo que recomienda que las comunidades
440 soliciten ante Ingeniería de Transito las señalizaciones o los reductores de
441 velocidad, con ese informe emitido por Ingeniería de Transito lo transmitan
442 a la Municipalidad directamente a la Unidad Técnica con este informe se
443 puede actuar. Por ley las Unidades Técnicas tienen funciones propias y lo
444 que menciona don Francisco le corresponde a la Promotora Social de la
445 Unidad Técnica esas labores con otras instituciones también puede recaer
446 en la Promoción social y lo recomendable es presupuestar la parte de
447 demarcación.

448
449 El señor Alcalde indica que a una visita que hicieron al Ministerio de Obras
450 Públicas y Transportes acompañado por el regidor Olger Murillo les dijo la
451 persona que los atendió que le enviaran una nota al señor Junior Araya
452 que es el Director de Ingeniería de Transito y que él personalmente se la
453 entrega para que hagan un estudio y ya ese documento se envió: Con
454 ese estudio hay muchas cosas que se pueden implementar, este señor
455 hace el estudio pero la Municipalidad tiene que demarcar pero ya se está
456 trabajando en esa inquietud que tiene el síndico Francisco González.

457
458 g) El síndico Carlos Calvo agradece al regidor Rodrigo Jiménez por la
459 atención y el refrigerio.

460 También desea informar que los tres diputados que visitaron Naranjo el
461 sábado comentaron que era importante el pronunciamiento del Concejo
462 Municipal ante la Asamblea Legislativa para que el ICE pueda continuar el
463 contrato de la fiscalización del proyecto Florencia Sifón, debido a que la
464 Contraloría General de la Republica que es la que se está oponiendo al
465 contrato supra citado y también mencionaron que si ese contrato no es
466 avalado las obras se pararían. Por eso es necesario un apoyo por parte de
467 las Municipalidades de la zona ante la Contraloría General de la
468 Republica y que invitaran a las otras municipalidades para que en
469 conjunto se pronuncien a estas dos entidades para que el ICE continúe en
470 el proceso de fiscalización, de la carretera en construcción Florencia Sifon.

471
472 El Presidente dice que se tome un acuerdo específicamente para que
473 Naranjo envíe una nota a la Asamblea y a la Contraloría General de la



474 República aprobando la incitativa aprobándola a FEDOMA que es la que
475 nos queda más cerca que se tome un acuerdo para que se envíe a la
476 Asamblea y a la Contraloría.

477
478 Tomar acuerdo en el capítulo de mociones. Esta es una inquietud de un síndico
479 que tiene que acoger un regidor hacer la moción.

480
481 **CAPITULO 6**
482 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**
483 **ARTICULO 20 se presenta el Dictamen de la Comisión de Jurídicos celebrada el 19 de**
484 **mayo de 2016.**
485



Sesión Comisión de Jurídicos

Fecha: 19/05/2016

Hora de Inicio: 8:15 am

Hora de Finalización: 10:10 am

Presentes: Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa, Alexis Arroyo Bonilla, Vilma Santamaría Barquero, Luis Ernesto Castro Campos, Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Olman Gerardo Cordero Solís, Rodrigo Jiménez Acuña.

Asuntos a tratar:

1- Nombrar al presidente y la secretaria de la Comisión de Jurídicos.

Art. 1 Se procede Nombrar al presidente y la secretaria de la Comisión de Jurídicos los cuales quedan designados de la siguiente manera el señor regidor Rodrigo Jiménez Acuña presidente y la señora regidora Nazira Morales secretaria.

2- Analizar el Manual Financiero Contable.

Art. 2 Se conoce la situación del plazo vencido, para la presentación del Manual Financiero Contable por parte del señor Luis Ernesto Castro Campos, este funcionario explica ante esta comisión que el Manual no ha sido entregado por cuanto se encuentra incorporando las recomendaciones del oficio AUDI-MN- CO-46- 2016, suscrito por la Licda Vilma Santamaría Barquero. Por tanto y valorada la situación por parte de esta comisión se hace la siguiente recomendación;

Se recomienda:

A los señores del concejo Municipal de Naranjo conceder una prórroga de 8 días hábiles a partir de hoy al señor Lic. Luis Ernesto Castro Campos para la presentación definitiva del Manual Financiero Contable con la incorporación de las recomendaciones hechas por la auditoría interna de esta Municipalidad. Y que en dicha entre se justifique cuáles recomendaciones no se tomaron en cuenta y argumente las razones por las que no se incorporan.

MSc. Nazira Morales

Secretaria de Comisión de Jurídicos

486
487
488
489
490
491
492
493

ACUERDO SO-21-236-2016. El Concejo Municipal aprueba el dictamen de Comisión de Jurídicos celebrada el 19 de mayo de 2016.

El señor Alcalde presenta el Manual de Procedimientos Financieros y Contables de la Municipalidad con todas las correcciones encomendadas.



494 En vista de que el día de hoy se presenta el Manual de Procedimientos Financiero y
495 Contable de la Municipalidad de Naranjo, el Concejo procede a tomar el siguiente
496 Acuerdo:

497

498 **ACUERDO SO-21-237-2016. El Concejo Municipal de Naranjo recibe el Manual de**
499 **Procedimientos Financiero y Contable por parte del señor Alcalde, Juan Luis Chaves**
500 **Vargas y lo traslada a la Auditoría para lo que corresponde. ACUERDO APROBADO POR**
501 **UNANIMIDAD.**

502 **INCLUIR EL MANUAL TEXTUAL.**

503

CAPITULO N° 7

504

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

505 **ARTICULO 21.** El regidor Olger Murillo da un agradecimiento y reconocimiento al regidor
506 Rodrigo Jiménez Acuña por la atención y por el refrigerio a los miembros de la Comisión
507 de CONAVI, representantes de la Municipalidad y estuvieron tres Diputados quienes
508 hicieron una visita al Proyecto de la carretera Grecia Naranjo, le agradece
509 personalmente por la atención y lo hace en nombre de sus compañeros por su bonito
510 gesto.

511

512 **ARTICULO 22.** El regidor Adrian Alberto Peraza solicita información de cómo está el
513 contrato de la limpieza del Mercado. El señor Alcalde le comenta que ese contrato lo
514 hizo la administración anterior por plazo de dos meses, es una empresa de San José y de
515 hecho que esa consideración que tuvo la Administración anterior, esta administración la
516 agradece mucho.

517

518 **ARTICULO 23.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña presenta una moción con respecto a la
519 Carretera Naranjo Florencia para que el Concejo en conjunto con la administración
520 pueda tener una comisión técnica con profesionales y que se trabaje en el límite de
521 Naranjo para que esa comisión este pendiente del desarrollo del proyecto y que sean
522 ellos los que traigan los informes.

523

524 El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez apoya la Moción para crear una comisión
525 especial para velar por los intereses de la Carretera Naranjo Florencia.

526

527 El regidor Olger Murillo Ramírez recomienda que el acuerdo que se tome se debe enviar
528 al Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI), porque ellos son la parte gestora del
529 proyecto, entonces quedaría avalada por ellos y también hay que enviar copia a la
530 Comisión Pro-Carretera Naranjo Florencia, para que esta comisión se integre
531 oficialmente a todo el procedimiento y formar parte de toda la estrategia del proyecto,
532 para tener conocimiento del diseño y del trazado.

533

534 **ACUERDO SO-21-238-2016. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda conformar una**
535 **comisión especial para defender los derechos de Naranjo sobre la construcción de la**
536 **Carretera Naranjo Florencia y que la próxima semana presenten nombres de los**
537 **profesionales que deseen integrarla y que una vez conformada sea enviado el Acuerdo**
538 **a CONAVI y a la Comisión Pro-Carretera Naranjo Florencia para que sea tomada en**
539 **cuenta como comisión especial oficial en todas las reuniones y giras.**

540

541 **ARTICULO 24.** El Presidente Orlando Herrera Pérez Presenta la siguiente Moción:

542

543 Considerando que, por información de los Diputados de la Zona de Occidente se nos
544 informa que debemos mocionar en el sentido de tomar un acuerdo para que este



545 Concejo Municipal presente ante la Asamblea Legislativa una solicitud con el fin de que
546 el ICE pueda continuar el contrato de la fiscalización del proyecto Florencia Sifón.

547
548 Que debido a que la Contraloría General de la Republica no avaló la fiscalización del
549 Proyecto Florencia Sifón.

550
551 Que de no hacerlo las obras se paralizan.

552
553 Que se necesita un voto de apoyo por parte de las Municipalidades de la zona con el
554 fin de que en conjunto se pronuncien ante la Asamblea Legislativa para que el ICE
555 continúe en el proceso de fiscalización de la carretera en construcción Florencia Sifón.

556
557 Que se tome un acuerdo específicamente para que el Concejo Municipal de Naranjo
558 envíe una nota a las Municipalidades de la Zona, a la Unión Nacional de Gobiernos
559 Locales y a FEDOMA con el fin de que se pronuncien ante la Asamblea Legislativa y la
560 Contraloría General de la Republica aprobando esta iniciativa.

561
562 Por tanto se acuerda:

563
564 **ACUERDO SO-21-239-2016. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda solicitarle al Señor**
565 **Antonio Alvarez De Santi, Presidente de la Asamblea Legislativa una autorización**
566 **especial con el fin de que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) pueda**
567 **continuar con el proceso de fiscalización de la Carretera en Construcción Florencia**
568 **Sifón. Con copia a las Municipalidades de la Zona, a la Unión Nacional de Gobiernos**
569 **Locales y FEDOMA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**
570

571 **ARTICULO 25.** El regidor Olger Murillo informa que en una conversación con la Licda. Ana
572 Live Matamoros ella dijo que hay un grupo de abogados naranjeños que quieren
573 ayudarle a la Municipalidad ad-honorem como por ejemplo en poner al día terrenos
574 que no están al día como las nacientes, inscripción de vehículos y cobro judicial, lo que
575 ellos proponen es que, la Municipalidad pague los timbres y ellos donan los honorarios.
576 Lo dice para que el Alcalde y la Vicealcaldesa se reúnan con ellos y formen una alianza
577 y coordinen. Sin embargo debe llevar un aval del Concejo.

578 **ACUERDO SO-21-240-2016. El Concejo Municipal acepta el ofrecimiento hecho por parte**
579 **de un grupo de abogados Naranjeños a colaborar con la Municipalidad. Asimismo**
580 **emitirle un agradecimiento e invitarlos a una Sesión Municipal con el propósito de**
581 **conocerlos y anotar sus nombres. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

582
583 **CAPITULO N°8**
584 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

585
586 **ARTICULO 26.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe

587 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
588 día 23 de mayo, 2016.

589 **PUNTO UNO**

590 Solicitud de Acuerdo.

591 El Concejo Municipal y el Despacho de la Alcaldía (Administración 2016-2020) solicitan al
592 Ing. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito coordinar una gira



593 al Cantón de Naranjo con el fin de analizar estudios sobre reordenamiento vial y
594 demarcación del Cantón de Naranjo

595

596 **ACUERDO SO-21-241-2016. El Concejo Municipal tomando en cuenta que existe el**
597 **Proyecto de Reordenamiento Vial de Naranjo y una comisión debidamente constituida,**
598 **dispone informa al señor Alcalde para que por medio de la Administración se reactive**
599 **dicha comisión. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

600

601 **PUNTO DOS.** Tomando en cuenta que la ruta Cirri Lourdes (Ruta 710) esa ruta conecta
602 Naranjo con Llano Bonito, existe un tramo que esta malo en lastre de Lourdes a Llano
603 Bonito y es una ruta que inclusive para tránsito pesado si fuera el caso y el mismo
604 Ministerio o el CONAVI como tal debería de valorar. Por lo tanto solicitó se tome un
605 acuerdo en el sentido de solicitar al Ingeniero German Valverde González Directo de
606 CONAVI, valorar la ruta 710. Ruta muy importante que se tome en cuenta para
607 descongestionar el Casco Central de Naranjo.

608 **ACUERDO SO-21-241-2016. El Concejo Municipal de Naranjo solicita al Ingeniero**
609 **German Valverde González, Director Ejecutivo de CONAVI valorar el tramo de la Ruta**
610 **710 que comprende de la Escuela de Lourdes a Llano Bonito con la intersección con la**
611 **Ruta 148. la cual se encuentra en lastre para ser intervenida con un asfaltado ruta que**
612 **conecta Naranjo con Llano Bonito debido a que es una ruta muy importante para este**
613 **Cantón, pues la misma se puede convertir en una ruta alterna para la ruta nacional 141.**
614 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

615 **PUNTO TRES.**

616 Con respecto a la solicitud del Concejo para buscar una solución a Radio Naranjo de
617 Costa Rica, hoy presento una alternativa que a continuación detallo:

618



Acuerdo de USO del Local 59b

Considerando que el Mercado Municipal cuenta con espacios suficientes para la prestación de bienes a través de venta de mercancías que van desde semillas, frutas, carnes, legumbres y especias, hasta productos más elaborados como almuerzos, bocadillos, ceviche etc. Por otro lado algunos locales en el mercado se han vuelto suplidores de mercancías al por mayor, así como algunos otros con la prestación de productos de salud, y belleza. Es por esta situación, que solicito a este Concejo Municipal acordar el uso del local comercial 59b de un área de 6m2 sacándolo a remate con un uso más social que permita a la comunidad de naranjo estar informada de las gestiones particulares del cantón y de la comunidad nacional e internacional. Dicho espacio será dado en uso mediante remate únicamente para la colocación de un sistema de aprovechando de los medios y técnicas propias de la radiodifusión, mediante una emisora cultural que promuevan la cultura e historia local y universal, así como el arte en sus diferentes formas de expresión, la literatura y demás manifestaciones humanas que se abordan como fenómenos estéticos, artísticos, o antropológicos, contextualizándolos en relación a sus condiciones témporo-espaciales y se transmitiendo a través de los propios medios de radio difusión, dependiendo su alcance y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) que utilicen.

Se tiene previsto que la emisora radiofónica que quede adjudicada deben invitar al radioescucha a establecer una relación diferente con el uso del radio al que puede estar habituado el oyente, pudiendo ser está a través de la internet, puesto que el interés no está centrado en la noticia (reporte del hecho) únicamente, sino en la información (posibilidad de análisis de los hechos). Es por ello que la persona física o jurídica adjudicada deberá comprometerse con transmitir las gratuitamente las sesiones ordinarias de la municipalidad en un horario de 6 am a 9.30 pm todos los días.

Valor del remate.

Se instruye a la Alcaldía para que en el menor tiempo posible y con la colaboración de la Oficina de Valoraciones se establezca el valor del remate del local 59b.

Procedimiento

Se instruye a la Alcaldía para que en el menor tiempo posible y con la colaboración de la Oficina de la Dirección Administrativa y de Planificación responsable del proceso del Mercado Municipal inicie el proceso de remate del local 59b, el cual deberá ser visto, conocido y autorizado por este Concejo Municipal.

619

620 **ACUERDO SO-21-243-2016. El Concejo Municipal dispone aprobar el punto 3 presentado**
621 **por el señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas, para que se proceda con el tramite**
622 **respectivo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

623 **PUNTO CUATRO.** Presenta a conocimiento del Concejo el Oficio SG-082-16, suscrito por
624 la señora Yanina Soto Vargas, documento que se adjunta.

625



Secretaría General
Fax: 2507-12-54

12 de mayo de 2016
SG-082-16

Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Naranjo
Alajuela



Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted que la Junta Directiva de este Instituto, mediante el acuerdo segundo, declarado firme, artículo tres de la sesión ordinaria 4381, celebrada a las 16:00 horas del día 11 de mayo en curso, otorgó a esa Municipalidad una asistencia técnica reembolsable, por la suma de \$18.660.560.30, con el propósito de realizar el estudio y diseños para mejoras y optimización del acueducto municipal en San Rafael del Cantón de Naranjo.

También se aprobaron las demás condiciones establecidas en el documento de Iniciativa de Asistencia Técnica respectivo, número 2-06-DL-PMA-091-1116, que cuenta con el dictamen afirmativo de la Comisión Técnica de este Instituto, emitido en la sesión No. 1030 del 14 de marzo de 2016 (oficio SG-C-040-16) y la aprobación del Concejo de ese Gobierno Local, mediante acuerdo SO-16-160-2016 de la sesión ordinaria No. 16 del 18 de abril de 2016 (oficio SM-CONCEJO-169-2016).

Atentamente,

Yanina Soto Vargas
PRESIDENTA EJECUTIVA

esa

- f.c. Presidencia Ejecutiva (correo electrónico)
- Dirección Ejecutiva
- Auditoría Interna (correo electrónico)
- Dirección Jurídica (correo electrónico)
- Dirección de Administración Interna (correo electrónico)
- Sección de Contabilidad y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Municipal
- Secretaría General
- Concejo Municipalidad de Naranjo
- Contraloría General de la República
- Área de Servicios Municipales

626
627
628

629 **ACUERDO SO-21-244-2016. El Concejo toma nota de la información y se adjunta en el**
630 **expediente respectivo.**

631
632

PUNTO CINCO. El Señor Alcalde se refiere a varios asuntos:

633
634

a) Comenta que ya cuenta con los recursos para cancelar la cuota para la afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

635
636
637
638
639
640

b) También comenta que está haciendo reuniones con los jefes de departamentos y visitando las oficinas dando confianza y seguridad a los funcionarios. Se ha encontrado con un equipo muy valioso, muy profesional que sabe hacer las cosas y desea continuar así apoyado a este personal y hoy más que nunca necesita el apoyo de todos, tanto de él como Alcalde, Vicealcaldesa y Concejo Municipal.



- 641 c) Comenta el señor Alcalde que esta semana se completaron todos los
642 requisitos de los proyectos del BID, se presentaron tres: Porosal, Calle
643 Valverde y Tacacal.
- 644 d) Con respecto al Proyecto del puente de San Rafael se va hacer por
645 medio de la Comisión de Emergencias
- 646 e) El regidor Rodrigo Jiménez Acuña le pregunta al señor Alcalde Juan Luis
647 Chaves Vargas sobre el asunto si quedó algún pendiente de pagar a la
648 señora Alcaldesa, Licenciada Olga Marta Corrales Sánchez o Vicealcalde,
649 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez. El Alcalde Juan Luis Chaves Vargas le
650 responde que si, que al señor Vicealcalde se le deben unas vacaciones
651 que tenía pendiente y la administración pasada se las aprobó y ya están
652 presupuestas, también se le debe el aguinaldo de diciembre a abril. A la
653 señora Alcaldesa se le está incluyendo el aguinaldo y el total de
654 vacaciones.
- 655 El regidor Olger Murillo con respecto a este punto recomienda que si hay
656 saldos que pagar a la Alcaldía y Vicealcaldía anterior que se tome en
657 cuenta el uso del teléfono en la incapacidad de la señora Alcaldesa en
658 los meses que estuvo incapacitada, cree que hubo un mes de sesenta mil
659 colones, si eso es así, eso se tiene que rebajar y el departamento que lleva
660 ese control hacerle una llamada de atención ya que la ley establece que
661 el funcionario tiene que velar por que eso se cumpla, cuando se da una
662 incapacidad le corresponde a los departamentos encargados recoger el
663 teléfono, pero el teléfono se siguió usando con esos montos estando
664 incapacitada, por eso, si es cierto, la Municipalidad no tiene por qué
665 pagar rubros que no le corresponden. Si así es, que se hagan los
666 descuentos correspondientes en los pagos que se le adeuda.
- 667 **Con respecto a este punto e) el Concejo toma el siguiente acuerdo:**
668 **ACUERDO SO-21-245-2016. El Concejo Municipal dispone solicitar a la**
669 **Administración el estudio respectivo de la cuenta del teléfono celular de la**
670 **señora Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal saliente en el**
671 **sentido de no cancelar dicha cuenta durante el tiempo que ella estuvo**
672 **incapacitada. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- 673 f) Informa que La licitación Mercado Municipal ya salió y fue adjudicada la
674 reparación del techo de la parte quemada ,cambio de zinc, cerchas y el
675 sistema eléctrico

676

677 **PUNTO CINCO.** Expone el tema del pago del Licdo. Cristian Ruiz Álvarez. Presenta
678 documentos que le entrego la señora Auditora relacionados a algunos acuerdos que
679 tomó el Concejo anterior para la cancelación. Sin embargo, es mi deseo y espero que
680 me entienda el Concejo, es pedirle al Concejo que le solicite un pronunciamiento a la
681 Auditoria, ya que la Auditoria cree que se le debe pagar los montos adeudados al
682 Licdo. Cristian Ruiz. También es mi deseo que se le cancele, pero necesito que la
683 Auditoria dé su pronunciamiento mediante una advertencia o una recomendación
684 donde diga si se debe pagar por esto y esto. Les solicito que le pidan ese respaldo a la
685 Auditoria; para que ellos recomienden si se debe cancelar o no, dichos pagos. Esto
686 apegado a la auditoria preventiva que están obligados a realizar y asesorar a este



687 Concejo Municipal mediante una advertencia o recomendación según el caso. Que
688 me diga, que en virtud de lo anterior y con los instrumentos indicados si la Administración
689 debe o no pagarle al señor Cristian Ruiz Alvares, yo con eso no tengo ninguna objeción
690 en cancelar.

691 El señor Presidente, Orlando Herrera Perez, menciona que a él la señora Auditora le dio
692 un documento que le había enviado al Vicealcalde anterior Ing. Claudio Rodríguez el 12
693 de abril donde al final del documento ella pone un criterio donde dice "que los servicios
694 pendientes deberían de ser pagados". El señor Alcalde menciona que él necesita un
695 documento donde se respalde el pago, y con la información que le remita la Auditoría
696 se sentirá satisfecho.

697 El Presidente indica que él está de acuerdo con lo que menciona el señor Alcalde,
698 porque el documento que le dio la Contraloría no está adjunto. Entonces se debe de
699 tomar un acuerdo para que el próximo lunes, la Auditoría mediante recomendación o
700 advertencia y de forma preventiva, externé a este Concejo, si recomienda o no el
701 pago.

702 El regidor Olger Murillo indica que en este proceso debe participar la Administración en
703 las figuras de Recursos Humanos y legal. Y que la Auditoría por ser del Concejo,
704 presente la recomendación o la advertencia a este Concejo y la Administración
705 aunado a ello se debe indicar a la oficina Legal y a Recursos Humanos que remitan un
706 criterio sobre este mismo tema.

707 **Dados los comentarios hechos el Concejo toma el siguiente acuerdo:**

708 **ACUERDO SO-21-246-2016. El Concejo Municipal solicita a las oficinas de Recursos**
709 **Humanos y Legal que envíen un criterio técnico, de acuerdo a su área de competencia,**
710 **si se debe cancelar o no los honorarios del Licdo Cristian Ruiz Alvarez. Y se solicita a la**
711 **Auditoría que tratándose de una situación que este Concejo y Administración no inició**
712 **que ella emita recomendaciones o prevenciones, como parte de la actividad**
713 **preventiva de la Auditoría, que emita un informe mediante una advertencia o**
714 **recomendación si se debe cancelar o no los posibles pagos adeudados al Licdo.**
715 **Cristian Ruiz Alvares, quien fungió como Asesor Legal del Concejo Municipal anterior, en**
716 **la modalidad de contrato. Esto con el propósito de que la Administración y el Concejo**
717 **Municipal tengan un respaldo para emitir la gestión que se deba llevar según la**
718 **legalidad del caso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

719 **CAPITULO 9**
720 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**
721 **ARTICULO 27.** El Presidente informa que se estaba pidiendo una audiencia con la
722 asociación Pro-carretera Naranjo Florencia, si sale la audiencia que vaya el Alcalde con
723 algunos regidores que puedan asistir para ir estableciendo los lazos.

724 **CAPITULO Nº 10.**

725 **CLAUSURA**

726 **ARTÍCULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas del
727 veintitrés de Mayo de dos mil dieciséis.

728
729
730
731



732

733 Dr. Orlando Herrera Pérez.
734 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

735

736

737

738

739

740

741

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde